

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Números 1306 y 1307/1982, por los que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General don Manuel Nadal Romero y del General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Nadal Romero pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, continuando en la situación que determina el Real Decreto mil ciento treinta y ocho/mil novecientos setenta y nueve, de diez de mayo.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos on-

ce/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1308/1982, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don José Mas Salgado.

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Más Salgado pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por

haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Número 1305/1982, por el que se nombra Director del Servicio Histórico Militar al Gene-

ral de Brigada de Infantería don Víctor Espinosa Orlando.

Vengo en nombrar Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Víctor Espinosa Orlando, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

ALBERTO OLIART SAUSSOL
El Ministro de Defensa,

(Del BOE. núm. 147, de 21-6-1982.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



RECOMPENSAS

8.287

Orden 300/8.287/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal civil y militar relacionado a continuación, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno se cita.

INFANTERIA

De 1.ª Clase

Coronel D. Manuel López Pérez.
Otro, D. Pedro Fierro Martínez.
Otro, D. Rafael Marín Rosselló.
Otro, D. Manuel Rodríguez de la Peña.
Otro, D. José Sánchez Oliva.
Otro, D. Angel García Martín.
Coronel honorario (retirado) D. Anselmo García Gil.
Teniente coronel D. Juan Sanguesa Vicente.
Otro, D. Mateo Escalas Escalas.
Otro, D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza.
Otro, D. Ricardo Alonso Fernández.
Otro, D. Segundo Velasco Fernández.
Otro, D. Arturo de la Torre Coll.
Otro, D. Otilio Fernández Alba.

Otro, D. Tomás López Moreno.
Otro, D. José de la Barrera Vicente.
Otro, D. Federico Lloret Vallterra.
Otro, D. José Lacalle Ausín.
Otro, D. Zacarías Martínez Romero.
Otro, D. Adrián Benito Gil.
Otro, D. Félix Porras Blanco.
Otro, D. José Sanz Aguilar.
Otro, D. Luis Arribas Sanvicente.
Otro, D. Herberito de Monasterio Moya.

Crea.
Otro, D. Gabriel Lera Carreras.
Otro, D. Carlos López Gómez.
Otro, D. Máximo de Miguel Page.
Otro, D. José Suárez Ramos.
Otro, D. Africo Pajares Rodríguez.
Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta.
Comandante D. Antonio Pasqual del Riquelme y Lacárcel.

Otro, D. Alvaro Ballarín García.
Otro, D. Pablo Frías Robles.
Otro, D. Alfonso García Lozano.
Otro, D. Rafael Arroyo Royo.
Otro, D. José Ledesma Corcuera.
Otro, D. José Puig Terrero.
Otro, D. Ernesto Millán Abanses.
Otro, D. Angel Sánchez Aranda.
Otro, D. Rafael Trocoli Losada.
Otro, D. José Vida Arroquia.
Otro, D. José Herrera Gabarda.
Otro, D. Jorge Cabanyes García.
Otro, D. Andrés Tuells Roig.
Otro, D. Juan Bermejo Borrego.
Otro, D. Antonio Rodríguez del Cerro.

Otro, D. Rafael Esguevillas Aguado.
Otro, D. Luis Martínez Coll.
Otro, D. Aníbal Voyer Barea.
Otro, D. Antonino Antequera Congregado.
Otro, D. Juan Rodríguez Hernández.
Otro, D. Guillermo-Bernabé Vivar Rodríguez.
Otro, D. José del Pino Ruiz.
Otro, D. Fernando Enseñat Sánchez-Cruzat.
Otro, D. Alejandro Arnaiz Ortiz.
Otro, D. Juan Bautista Topete de Grassa.

Otro, D. Juan Córdova Cata.
Otro, D. Alberto Pérez Martínez.
Otro, D. Emiliano Blanco Pastor.
Otro, D. Juan Pavón Martí.
Otro, D. José Soler Regal.
Otro, D. Germán Carreras Nuestra Señora de la Paz.

Otro, D. José Manuel Valero Gómez.
Otro, D. Manuel de Lara Cimadevilla.

Otro, D. Jesús Maldonado de Arjona.
Otro, D. Miguel Martín Rodríguez.
Otro, D. Rafael Nieto Martínez.
Otro, D. Luis Munar González.
Otro, D. Luis López y Romero de Tejada.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez.
Otro, D. Emilio Lasa García.
Otro, D. José Pérez Morales.
Otro, D. Eduardo Gortázar Prado.
Otro, D. Juan Almazán Rodríguez.
Otro, D. Gregorio López Iraola.
Otro, D. Manuel Vargas Hermoso.
Otro, D. Juan del Río Martín.
Otro, D. Francisco López Pérez de la Lastra.
Otro, D. José Bestard Martorell.
Otro, D. Antonio Crespo Poza.

De 2.ª Clase

Capitán (E. A.) D. Blas Oliver Iguacel.

Otro, D. Santiago Rodríguez Santafé.

Otro, D. Miguel Simón Picapeo.
Otro, D. Juan García Martínez.
Otro, D. Juan Delgado Tostado.
Otro, D. Rafael Sierra Sedano.
Otro, D. Epifanio Artigas Aina.
Otro, D. Buenaventura Miguel Rodríguez.

Otro, D. Agustín Alcázar Segura.
Otro, D. Luis Zurera Carmona.
Otro, D. Manuel Calvache Sánchez.
Otro, D. Ricardo de la Plaza y Díez de Ulzurrun.

Otro, D. Juan Antonio Navarro Tejo.
Otro, D. Francisco de Castro de No.
Otro, D. Antonio Paniagua Rodríguez.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fontseca.
Otro, D. Miguel Jauregui García.
Otro, D. Angel Rico Hernández-Franch.

Otro, D. Juan Mateo Castañeira.
Otro, D. José Callejo Arranz.
Otro, D. José Camacho Morales.
Otro, D. José Gutiérrez Balduque.
Otro, D. Antonio Domínguez Valor.
Otro, D. José Bohórquez López-Doriga.

Otro, D. Antonio Homar Calafat.
 Otro, D. Juan Alvarez Gaume.
 Otro, D. Juan Aparicio Hernández.
 Otro, D. José Floriano Velasco.
 Otro, D. Ricardo Alvarez-Espejo García.
 Otro, D. Victorino Martín Jorcano.
 Capitán (E. aux.) D. Julio Rodríguez Bastante.
 Otro, D. Antonio Batalla Nevado.
 Otro, D. Abundio Iglesias Blázquez.
 Otro, D. Mariano Jiménez Roca.
 Otro, D. Rafael Lama Vera.
 Otro, D. Mariano Muñoz Riolobos.
 Teniente (E. A.) D. José Martín Alonso.
 Otro, D. Rafael Ezquerro Solana.
 Teniente (E.E.M.) D. Antonio Alvarez Díez.
 Otro, D. Manuel Calabia Menéndez.
 Otro, D. Luis Rivas Trena.
 Teniente (E. aux.) D. Ramón Caro Muñoz.
 Otro, D. Jesús Tato Lechosa.
 Otro, D. Toribio Gómez Garijo.
 Otro, D. Manuel Gil Barragán.
 Otro, D. Alfonso Bermejo Jerez.
 Otro, D. José Rubio Andrés.
 Otro, D. Juan Izquierdo González.
 Otro, D. Ricardo Hernando Moral.
 Otro, D. José Casares Blázquez.

De 3.ª Clase

Subteniente D. Antonio Martín Santana.
 Otro, D. Ramón Molino Martos.
 Otro, D. Fernando Barcia López.
 Otro, D. Joaquín Gramaje Marín.
 Otro, D. Crispín Bueso Astasio.
 Otro, D. Ildefonso García Bautista.
 Otro, D. Francisco Martín Ponce.
 Otro, D. Miguel Lozares Salazar.
 Brigada D. José Antonio Valls García.
 Otro, D. Rafael Sáez Sáez.
 Otro, D. Jaime Aguirre Suberviola.
 Otro, D. Higinio Morán Robles.
 Otro, D. Juan Santana Delgado.
 Otro, D. Francisco Barro Prieto.
 Otro, D. Tomás Vicario Gallego.
 Otro, D. Alberto Muriño Lafuente.
 Otro, D. Manuel Nunez Guerrero.
 Otro, D. Joaquín Mariscal Gómez.
 Otro, D. José García Manzano.
 Otro, D. Lucio Curiel Torres.
 Otro, D. Francisco Hidalgo Cabo.
 Otro, D. José Ariza Cerezo.
 Otro, D. José Díaz Durán.
 Otro, D. Carlos Frades Fuentes.
 Otro, D. Santiago Montero Villarnor.
 Otro, D. Arsenio Salas Herrero.
 Otro, D. José Evia Gende.
 Otro, D. Francisco Prieto Luis.
 Otro, D. Víctor Ventosa Rivera.
 Otro, D. Miguel Núñez García.
 Sargento primero D. José Luis Hernández Ramírez.
 Otro, D. Francisco Pérez Armesto.
 Otro, D. Agustín Esperanza Ludeña.
 Otro, D. José Portillo Marín.
 Otro, D. Alfonso Escrich Comellas.
 Otro, D. Terencio Pérez Hortelano.
 Otro, D. José García Campos.
 Otro, D. Miguel Martín Jiménez.
 Otro, D. Manuel Romero Guindos.
 Otro, D. Fernando Sancho Lanzán.
 Otro, D. José Casermeiro Aparicio.
 Otro, D. Juan Gómez García.

Sargento D. José Aiguacil Ramos.
 Otro, D. Francisco Sierra Magaña.
 Otro, D. Francisco López Montellano.
 Otro, D. Enrique Fernández García.
 Otro, D. Federico Vázquez Martínez.
 Otro, D. Emilio Hernández Guerras.
 Otro, D. Tomás Palencias Vázquez.

De 4.ª Clase

Cabo D. Javier Encina Morentín.
 Otro, D. Juan Ruiz Mellado.

Mención Honorífica

Teniente coronel D. Jesús Martínez Jiménez.
 Comandante D. Francisco Fernández González.
 Capitán (E. A.) D. Evaristo Alvarez Paredes.
 Otro, D. Alejandro Morales Pérez.
 Otro, D. Francisco Lorenzo Vázquez.
 Otro, D. Francisco Blasco Robledo.
 Teniente (E. aux.) D. José Prats Guasch.
 Subteniente D. Manuel del Brío Román.
 Brigada D. José Muñoz Alcobendas.

C A B A L L E R I A

De 1.ª Clase

Coronel D. Mario Durán Heras.
 Otro, D. Juan de Nardiz y Bernal de Quirós.
 Otro, D. Antonio Julia Trabadelo.
 Teniente coronel D. Luis Gibert Crespo.
 Otro, D. Fernando Sanz Esteban.
 Otro, D. Joaquín Gil Sánchez.
 Otro, D. Angel Lobo García.
 Comandante D. Eugenio Trigueros Martínez.
 Otro, D. José Castillo Querol.
 Otro, D. Eugenio Díaz Vigil.
 Otro, D. José Lobo García.
 Otro, D. Pedro Doncel Durán.
 Otro, D. José María Fuente Sánchez.
 Otro, D. José Rivas Octavio.
 Otro, D. Fernando Repollés Cobeta.

De 2.ª Clase

Capitán (E. A.) D. José Farre Nebot.
 Otro, D. Fernando Fernández de la Luz y Fernández de Poza.
 Otro, D. José Fernández García.
 Otro, D. Antonio Osuna Sánchez.
 Otro, D. José Vivar de la Hera.
 Capitán (E. aux.) D. Julián Villena Sánchez.
 Otro, D. Alfonso Méndez Marcos.
 Otro, D. Emilio Reguero López.
 Otro, D. Jesús Casero Sánchez.
 Teniente (E.E.M.) D. Antonio Medinilla Muñoz.
 Otro, D. Daniel Ortega Guijarro.
 Teniente (E. aux.) D. José Alijo Rodríguez.
 Otro, D. Julián Romeo Ferrer.
 Otro, D. Enrique Toledo Riobello.
 Otro, D. Andrés Casado Toribio.

De 3.ª Clase

Subteniente D. Carlos Castela Píñilla.

Brigada D. Luis Mateos Gallego.
 Otro, D. Tomás Moreño Fernández.
 Otro, D. Alfonso Ruiz Perea.
 Otro, D. José González Sánchez.
 Otro, D. Carlos Jiménez Serrano.
 Otro, D. Juan Rodríguez Liñán.
 Sargento primero D. Luciano Martín Zamarreño.
 Otro, D. Generoso Morín Benito.
 Otro, D. Vicente Moreno Segura.

Mención honorífica

Brigada D. Rafael Vega Coca.

A R T I L L E R I A

De 1.ª Clase

Coronel D. Braulio Vigón Sánchez.
 Otro, D. Antonio Sarmientos Farinos.
 Otro, D. Indalecio Esteban Benito.
 Otro, D. José L. Guinea Díez.
 Otro, D. José Luis Gómez Martín.
 Otro, D. José Carnicero Tejerina.
 Otro, D. Juan Centelles Bech.
 Otro, D. José María Jiménez Llana.
 Otro, D. Vicente Torralba Gavín.
 Otro, D. Pedro Neira García.
 Otro, D. Clemente Valladares Gil.
 Otro, D. Pablo del Amo Mesa.
 Otro, D. Eutiquio de Miguel Eceiza.
 Otro, D. José Presa López.
 Teniente coronel D. Angel Martín Castañer.
 Otro, D. Marcelino García Lamas.
 Otro, D. José Corderas Descarrega.
 Otro, D. Jesús de Miguel Gil.
 Otro, D. Manuel Cerezo Ruiz.
 Otro, D. Jesús Hernández Fraile.
 Otro, D. Manuel Cortés Murube.
 Otro, D. José Fernández Fernández.
 Otro, D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez.
 Otro, D. Enrique Jiménez Ortiz.
 Otro, D. Juan López Merino.
 Otro, D. Herminio Tortajada Barbero.
 Otro, D. Enrique Parellada Larraz.
 Otro, D. Antonio Díaz Díaz.
 Otro, D. José Compagni López.
 Comandante D. Emilio Lasarte Pérez.
 Otro, D. José María García Gallego.
 Otro, D. Luis Castuera Echegoyen.
 Otro, D. Ignacio Sáez de Ibarra Martínez.
 Otro, D. Jorge Torres Columbrí.
 Otro, D. Jaime Ruiz Belsa.
 Otro, D. Fabio Bueno Valero.
 Otro, D. José Ares de la Torre.
 Otro, D. Antonio Quintero Ferrer.
 Otro, D. José Aparicio Sáez.
 Otro, D. Antonio Ramos - Izquierdo Zamorano.
 Otro, D. Ramón García Menacho Osset.
 Otro, D. Juan Francisco Díaz de Barrionuevo.
 Otro, D. Gonzalo de Porras Rodríguez.
 Otro, D. Fernando Gómez Puebla.
 Otro, D. Delimiro Prado Navarro.
 Otro, D. Luis Arroyo Chamorro.
 Otro, D. Gabriel Morell Magraner.
 Otro, D. Teógenes Alonso Ramos.
 Otro, D. Héctor Sanchis Cortina.
 Otro, D. Emilio Abad Ripoll.

De 2.^a Clase

Capitán (E. A.) D. Jesús Lasunción Gofi.
 Otro, D. Luis del Campo Balsalobre.
 Otro, D. José Luis Alvarez Montes.
 Otro, D. Ricardo Samaniego Lizaur.
 Otro, D. Félix García-Baquero Gill de la Cuesta.
 Otro, D. José Latorre Jiménez.
 Otro, D. José Manuel Manau Torres.
 Otro, D. Armando de Monasterio Duarte.
 Otro, D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandía.
 Otro, D. Enrique Carrión Sánchez.
 Otro, D. Antonio González Espinar.
 Otro, D. José Galán Moreno.
 Otro, D. Juan Estevan Martínez.
 Otro, D. José Rojo Benito.
 Otro, D. Alejandro Sáenz Aznarez.
 Otro, D. Rafael Vidal Delgado.
 Otro, D. Angel Rincón López.
 Otro, D. José Fernández de Andrés.
 Otro, D. Jaime Domínguez Buj.
 Otro, D. Jaime Oliver Gornals.
 Capitán (E. aux.) D. Manuel Gómez Jiménez.
 Otro, D. Francisco Ruiz López.
 Otro, D. Emilio Torres Estava.
 Otro, D. Antonio Martín Moreno.
 Teniente (E.E.M.) D. José Llorente Manzano.
 Teniente (E. aux.) D. Félix Fernández Fernández.
 Otro, D. Francisco Villar Nieva.
 Otro, D. Rafael Baillo Ruiz.
 Otro, D. José Pichel Muñños.
 Otro, D. Guillermo Montero Domínguez.
 Otro, D. Antonio Nacarino Nevado.

De 3.^a Clase

Subteniente D. Francisco Gil Carrillo.
 Otro, D. José Araujo Martínez.
 Otro, D. Diego Conde Ordóñez.
 Otro, D. Moisés Ortega Alvarez.
 Otro, D. José Ardila Márquez.
 Otro, D. Domingo Turuelo González.
 Brigada D. Francisco del Valle Gallego.
 Otro, D. Alvaro Sánchez Olmo.
 Otro, D. Manuel Panadero Iglesias.
 Otro, D. Ricardo Cobacho Romero.
 Otro, D. José Miguel Ayala Vilasánchez.
 Otro, D. Andrés Díaz Villa.
 Otro, D. Hilario Rubio Palencia.
 Otro, D. Francisco Carrasco Lobato.
 Sargento primero D. Rafael Pérez Caballero.
 Otro, D. Domingo Campos Delgado.
 Otro, D. Angel Crespo Alejo.
 Otro, D. Francisco Ojosnegros Lerma.
 Sargento D. José Sánchez Naranjo.
 Otro, D. Ramón Montero García.
 Otro, D. Juan Martínez Ardiz.
 Otro, D. Fernando Gaudó Barba.
 Otro, D. José Serrano Soler.
 Otro, D. José Hernalz Mahave.
 Otro, D. Donato Ríos Hierro.

Mención Honorífica

Comandante D. José Aldea Marín.
 Sargento D. Juan García Velasco.

INGENIEROS

De 1.^a Clase

Coronel D. José Cervantes Ruiz.
 Otro, D. Félix Rodríguez Sánchez.
 Otro, D. Joaquín Ortiz de Zárate Morros.
 Teniente coronel D. Jesús Oliva Lajusticia.
 Otro, D. Enrique Payá Juan.
 Comandante D. Vicente Ripoll Valls.
 Otro, D. Rafael Sarmiento-Sotomayor Martínez.
 Otro, D. Manuel Merino Rosado.
 Otro, D. Carmelo Lezana Ibañez.
 Otro, D. Teodoro Muñoz Redal.
 Otro, D. José Díaz Roldán.
 Otro, D. Eugenio González Díez.
 Otro, D. Antonio Carvallo Alvarez.
 Otro, D. Ramón Diego Abarca.
 Otro, D. Carlos Vilela Sánchez.

De 2.^a Clase

Capitán (E. A.) D. Antonio Fernández Temprano.
 Otro, D. Luis Guerra Recalde.
 Otro, D. José Pereda Romera.
 Otro, D. Jesús Carrascosa Mada-riaga.
 Otro, D. Germán Barrios Martínez.
 Otro, D. Alvaro Corral Villar.
 Capitán (E. aux.) D. Félix Conde Cañas.
 Otro, D. Cesáreo Presedo Louro.
 Teniente (E. A.), D. Fernando Pérez Vázquez.
 Otro, D. Juan de Dios Caballero Chamorro.
 Otro, D. Juan Jiménez García.
 Otro, D. Manuel Báez Romero.
 Teniente (E.E.M.) D. José Guerrero Hernández.
 Otro, D. Angel Rodríguez Méndez.
 Otro, D. Efigio del Campo Leza.
 Otro, D. Sebastián Villaseñor Nieto.
 Teniente (E. aux.) D. José Cascales Olivares.
 Otro, D. Eduardo Añón Añón.
 Otro, D. Fructuoso Moreno Canales.
 Otro, D. Manuel Arévalo Merino.
 Otro, D. José Antonio Rodríguez Luque.
 Otro, D. Vicente Mari Villalonga.
 Teniente (E. compt.) D. Manuel Galán Galán.
 Otro, D. José Ortiz Cejudo.
 Otro, D. Angel Llaría López.
 Otro, D. Felipe Bimbela Morales.
 Alférez (E.E.M.) D. Juan Castro Martín.

De 3.^a Clase

Subteniente D. Manuel López Perea.
 Otro, D. Gregorio García Machado.
 Otro, D. Manuel Buide Fernández.
 Otro, D. Francisco Távira Gutiérrez.
 Brigada (E. compt., retirado) D. Maximiano Grande Domínguez.
 Brigada D. Romualdo Carrasco Gallego.
 Sargento primero D. Eliseo Grandio Méndez.
 Otro, D. Antonio Ruiz Martínez.
 Otro, D. Manuel Cabrera de la Cruz.
 Otro, D. Félix Sánchez Romero.
 Otro, D. Jesús García Rodríguez.
 Otro, D. César del Val Andrés.

Sargento D. Luis Navarro López.
 Otro, D. Alfonso Alarcón Bodoque.

Mención honorífica

Teniente coronel D. Jesús Pérez Ber-nal.
 Otro, D. Francisco Beltrán Salazar.
 Capitán (E. A.) D. José García Santos.
 Teniente (E. aux.) D. Saturnino Te-jera Sánchez-Diezma.
 Otro, D. Juan Pablos Mateos.
 Otro, D. Antonio López González.
 Subteniente D. Pedro Mirón Fernán-dez.
 Brigada D. Mariano Alda Cid.
 Otro, D. Manuel Hurtado Castillo.
 Sargento primero D. Juan Hervás del Pino.
 Otro, D. Cipriano Martínez García.

INTENDENCIA

De 1.^a Clase

Coronel D. Miguel Nieto Sandoval y Nieto Sandoval.
 Teniente coronel D. Luis Losada So-lis.
 Otro, D. José Martín Larrauri.
 Otro, D. Fernando Arias Macías.
 Otro, D. Máximo Benito Francisco.
 Comandante D. José Martínez Gó-mez.
 Otro, D. Carmelo Arribas Llorente.

De 2.^a Clase

Capitán (E. A.) D. José Ignacio Mateo Canalejo.
 Otro, D. Manuel Morales Pérez.
 Otro, D. Manuel Rodríguez Rodrí-guez.
 Otro, D. Antonio Virto Catalán.
 Capitán (E. aux.) D. Avelino Yonte Hernández.
 Otro, D. Joaquín González Montero.
 Teniente (E. A.) D. Fernando Zapata Figueras.
 Otro, D. Carlos Rodríguez Paloma-res.
 Teniente (E. aux.) D. Antonio Mu-ñoz Albendea.

De 3.^a Clase

Subteniente D. Lucio Sánchez Rodrí-guez.
 Otro, D. Agustín Melgosa López.
 Brigada D. Juan Morán Criado.
 Sargento primero D. Cirilo Hernán-dez Hernando.

Mención Honorífica

Teniente coronel D. Felipe Mancha-do Martínez.
 Comandante D. Vicente Codón Blan-co.

SANIDAD

De 1.^a Clase

Coronel médico D. Juan Villegas He-rreira.
 Otro, D. Fernando Pérez-Iñigo Quin-tana.
 Otro, D. Daniel García González.

Teniente coronel médico D. José Moreu Mirasol.
Comandante médico D. Francisco Montanary Hurtado.

De 2.ª Clase

Capitán médico D. Luis Lloveres Rua-Figueroa.
Otro, D. Juan Cerezo García.
Otro, D. Alfonso Cazenave Jiménez.
A.T.S. de primera (capitán) D. Nicasio Fernández Galán.
Teniente (E. auxiliar) D. Baldomero Nieto del Río.
Otro, D. José Corchado Domínguez.

De 3.ª Clase

Subteniente D. Pedro Pérez Argües.
Brigada D. José Valiente Flores.

Mención Honorífica

Capitán médico D. Federico García Pinar.
Inspectora Damas Auxiliares de Sanidad doña Narcisca Simón Pérez.

FARMACIA

De 2.ª Clase

Capitán farmacéutico D. Gustavo Romero Roldán.

De 3.ª Clase

Brigada D. Antonio Trillo Navarro.

VETERINARIA

De 1.ª Clase

Teniente coronel veterinario D. José Domínguez Hierro.
Comandante veterinario D. Francisco Sola Ayats.
Otro, D. Ginés Lindón Llamas.
Otro, D. Alfredo Calleja Caminero.

JURIDICO

De 1.ª Clase

Coronel D. Virgilio Peña Peña.
Otro, D. Félix Bosque Turrez.
Teniente coronel D. Miguel Torres Rojas.
Comandante D. Fernando Pérez Esteban.

De 2.ª Clase

Capitán (E. A.) D. José Luis Torres Fernández.

INTERVENCION

De 1.ª Clase

Comandante D. José Pérez Gómez.
Otro, D. Luis Lloret Gadea.

De 2.ª Clase

Capitán (E. A.) D. Emilio García Castro.

OFICINAS MILITARES

De 2.ª Clase

Capitán D. Benito Iglesias Brea.
Otro, D. Luis Delgado Castro.
Otro, D. Nicolás Verdejo Polo.
Otro, D. Rafael Villoria Torrens.
Otro, D. Laureano del Brío Navarro.
Otro, D. Emilio Bañeres Carpi.
Otro, D. Daniel Ginés Ramiro.
Otro, D. Agustín Donaire Ubeda.
Otro, D. Eladio Morandeira Pereira.
Otro, D. Tomás Sierra Royo.
Otro, D. Adolfo Moreno Crespo.
Otro, D. Ignacio Hidalgo Ramos.
Otro, D. Rodolfo Sierra Martínez.
Teniente D. José Valero Galindo.
Otro, D. Eduardo Fraile Casquete.
Otro, D. Luis Pérez Pardo.
Otro, D. Juan Cabana Mosquera.
Otro, D. Francisco Guillén Solís.
Otro, D. Francisco Cortés Florido.
Otro, D. José Chesa Escalona.
Otro, D. Antonio de la Cruz San Frutos.

Otro, D. Juan Cornago Beltrán.
Otro, D. Alberto Olmeda Martínez.
Otro, D. Antonio Pareja González.
Otro, D. Pedro Mekinasi Castro.
Otro, D. Antonio Milán Carmona.
Otro, D. José Fernández Barcala.
Otro, D. José Tirados Núñez.
Otro, D. José Maestre Romero.
Otro, D. Isidoro Cuesta Escobar.
Otro, D. Ernesto García Luaces.
Otro, D. Manuel Alba Muñoz.

Mención Honorífica

Capitán D. José García Conde.
Otro, D. Sebastián Gómez Morcillo.
Teniente D. Baldomero Fernández Fernández.
Otro, D. Mariano Mateo Calvo.

C. I. A. C.

De 1.ª Clase

Coronel D. Rafael Gómez de Ureta.
Teniente coronel D. Fernando Muro Sáenz.
Otro, D. Juan José Arcos Santo Domingo.
Comandante D. Julio Castejón Sánchez.
Otro, D. Félix Calvo López-Alda.

De 2.ª Clase

Capitán (E. A.) D. Víctor Gutiérrez Rodríguez.
Otro, D. Roberto García Aien.

C. I. T. A. C.

De 2.ª Clase

Capitán (E. A.) D. Francisco Sánchez Navadejos.
Otro, D. Cristóbal Molina Abadie.
Otro, D. José Vidal Vázquez.

Mención Honorífica

Teniente (E. A.) D. Luis Díez Hernández.

C. A. A. I. A. C.

De 2.ª Clase

Capitán (E. A.) D. Domingo Mateos Bachmann.
Teniente (E. A.) D. Eugenio Rivera Bellido.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES y OFICIALES ESPECIALISTAS

De 2.ª Clase

Capitán D. Manuel Nogueira Nogueira.
Teniente D. Bernardo Cabañas Clark
Otro, D. Manuel Domínguez Folgar.
Otro, D. Rafael Anciones de la Torre.
Otro, D. Antonio Marcos Martín.
Otro, D. Angel Jiménez Vallecillo.
Otro, D. Carlos Toro Góngora.
Otro, D. Pablo Viñas Pizarro.

Mención Honorífica

Teniente D. Arsenio García Lasso.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

De 2.ª Clase

Teniente D. Jesús Villanueva Bona vent.

De 3.ª Clase

Subteniente D. Alberto Pérez Hernández.
Otro, D. Joaquín del Pino Sánchez.
Otro, D. Alejandro Fernández Alonso.
Otro, D. José Antonio Caballero Guerrero.
Otro, D. Antonio Calvo Codas.
Otro, D. Pedro Martínez Ballester.
Otro, D. Javier de las Heras de la Fuente.

Otro, D. Wolfgang Mark Good-Donfft.
Brigada D. Pedro Marín Ardanaz.
Otro, D. Santiago Fraile Alonso.
Otro, D. Juan Sánchez Jerez.
Otro, D. Santiago Fernández Bermejo.

Otro, D. Antonio Guijarro Jordano.
Sargento primero D. Javier Navas Se deño.
Sargento D. Secundino Arias Rodríguez.
Otro, D. Pablo López Sanz.

Mención Honorífica

Brigada D. Rafael Becerril Toledano.
Sargento primero D. José Luis Gallardo Acero.

C. A. S. E.

De 3.ª Clase

Maestro ajustador D. Manuel Eugenio Fernández.

MUSICAS MILITARES

De 2.ª Clase

Capitán D. Abel Moreno Gómez.

De 3.ª Clase
Brigada D. Ciriaco Cantero Lumberras.

LA LEGION

De 2.ª Clase

Teniente D. Gregorio Pérez Palacios.

COMPANIA DE MAR

De 3.ª Clase

Sargento primero D. Miguel García Muñoz.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA

De 2.ª Clase

Capitán D. Francisco Biendicho Crespo

ECLESIASTICO

De 1.ª Clase

Coronel D. José González Martínez.

De 2.ª Clase

Capitán (retirado) D. Abelardo Benítez León.

Capitán D. Clemente Martín Muñoz.
Otro, D. Felipe Anguera Claramunt.

GUARDIA CIVIL

De 2.ª Clase

Capitán D. Luis Garrido Alcantarilla.

De 3.ª Clase

Subteniente D. José Santa Teresa Manso.

De 4.ª Clase

Guardia primero D. Juan Tardío Broncano.

Guardia civil D. Armando Rojas Itarte.

Otro, D. Juan Ramón Fernández Alvarez.

Otro, D. Jesús Martín de la Sierra Sánchez Camacho.

Mención Honorífica

Cabo D. José Manuel de la Barrera Lebrato.

Guardia Civil D. José María Fernández Alvarez.

GUARDIA REAL

De 3.ª Clase

Brigada D. Angel Varela Pérez.
Sargento D. Gervasio Cañabate Masas.

De 4.ª Clase

Cabo (consideración de suboficial) D. Sebastián Hernández Juanillo.

Guardia real D. Antonio Sastre de la Calle.

Otro, D. José Clavero Cabezas.

ARMADA

De 1.ª Clase

Capitán de Navío D. Marcial Sánchez Barcaiztegui Aznar.

Otro, D. Joaquín López-Cortijo González-Aller.

Capitán de Fragata D. Cristóbal López-Cortijo y González-Aller.

Otro, D. José Antonio Jiménez Gutiérrez.

Capitán de Corbeta D. Benito Cañas González.

Otro, D. Agustín Albarracín Romero.
Otro, D. Juan Carrasco Gil.

De 2.ª Clase

Capitán de Máquinas RNA. don Pedro Nogueroles López.

EJERCITO DEL AIRE

De 1.ª Clase

Coronel D. César de la Cal Revilla.
Otro, D. Alvaro Martínez Munaiz.
Teniente coronel D. Jaime Valcárcel Mayor.

Otro, D. José Jimeno Bosmediano.
Otro, D. José Arias Diéguez.
Comandante D. Antonio Granado Reyes.

Otro, D. José Ramón Avila Bardaji.
Otro, D. Pedro Montero de Espinosa Sánchez.

De 3.ª Clase

Brigada MMA. D. Mateo Ramos Gordón.

FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MILITAR

De 3.ª Clase

Don Francisco Cano Argudo.
Don Sebastián Sabater Artigues.
Don Juan Francisco Alvarez García
Don Enrique Rojo López.
Don Delfín González Villán.
Don José Antonio Gutiérrez Cuenca.
Don José Polo Gómez.
Don Antonio Pérez Moreno.
Don Juan Rosario López.
Don Manuel González Bodeguero.
Doña Rosa Martínez Losada.
Doña Teodosia Revenga Martínez.
Doña María Concepción Liras Rincón.

Doña María del Carmen Sánchez Ramos.

Doña Josefa Sanz Petanas.
Doña María Luisa de la Hoz Bueno.
Doña María Josefa Mayordomo Jover.

Doña María del Carmen Yangüela Cabido.

Doña María Amada Blasco González.

Doña María Elena Vega Buendía.
Doña María de las Mercedes Morales Andrés.

Mención Honorífica

Don Francisco Jiménez Rodríguez.
Don Juan Antonio Cornejo López.
Doña María Teresa Poñanco Mejorada.
Doña Rosa María Palazuelos Arnaiz.
Doña María Rosario Ruiz Tapiador.
Doña Carmen de Juan López.

PERSONAL CIVIL

De 1.ª Clase

Don José Barbera Armelles.
Don José Vicente Alama Martí.
Don José Joaquín Sancho Dronda.
Don Víctor Laforga Saurina.
Don Epifanio Ridruejo Brieua.
Don Pascual Juan Arnal.
Don Fausto Loren Butragueño.

De 2.ª Clase

Don Valentín González Torralba.
Don Juan Bautista Garriga Sancho.
Don José María Blanquet Monso.
Don Pedro V. García García.
Don Antonio Gracia Morales.

De 3.ª Clase

Don Gregorio Santana Rodríguez.
Don Félix Isla Soría.
Don Fernando Cabrero Ortiz.
Don Emiliano Layus Ayuso.
Don Florentino Vázquez García.
Doña Mercedes Yáñez Gómez.
Doña Josefa Ruiz Delgado.

De 4.ª Clase

Don Victoriano Tolosa Tolosa.

Mención Honorífica

Don Juan Antonio Hernández Serrano.
Madrid, 23 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL**Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas**

8.288

Orden 360/8.288/82

El día 9 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de In-

genieros, en situación de Reserva, don Lorenzo Insausti Martínez.
Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Designación de aspirantes

8.289

Orden 361/8.289/82

De acuerdo con la Orden de Convocatoria 361/7.184/82 (D. O. número 120), se nombran aspirantes al Curso de Mando de Unidades Paracaidistas a los siguientes oficiales, suboficiales y caballeros alumnos de la A.G.B.S.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Castro Otero.

Brigada A. T. S. de Sanidad Militar don Julio Astudillo Rodríguez.

Sargento especialista D. Jesús Molinera Sánchez.

Otro, D. Ricardo Arroyo Mahón.

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Alonso.

Sargento de Infantería D. Alfonso Moreno Reyes.

Sargento de Artillería D. Manuel Arenas Chávez.

Convocados en el apartado 3.1 de la Orden de Convocatoria C.A.s. de la Escuela General Básica de Suboficiales (VII Promoción)

INFANTERÍA

Don Julián Alcalá Miguel.

Don José Arias Núñez.

Don Francisco Asenjo Herráez.

Don Miguel Ausín Nicolás.

Don Demetrio Barrachina Ivorra.

Don Sergio Camero Villar.

Don Luis Cotón García.

Don Luis Frías Alvarez.

Don Manuel González Jiménez.

Don Francisco Martín Sánchez.

Don José Teruel Peralta.

Don Pedro Tristante Oliva.

Don Julián Martín Rico.

ARTILLERÍA

Don Tomás Aured Quevedo.

Don José Andrés Vizán.

Don Ventura Olmedo Moreno.

Don Francisco Gonzalo Olazabal.

Don Antonio Padiz de Vega.

Don Juan Negro Muñoz.

INGENIEROS

Don Alfonso Suárez Fernández.

Don Domingo Belchi Jiménez.

Don José Pérez Díaz.

Don Mario Ramírez Lozano.

Don Ventura Núñez Moraga.

INTENDENCIA

Don Pedro Velasco Bengoechea.

Don Ramón Martínez Caravaca.

SANIDAD

Don Juan Ruiz Gallego.

Presentación

Los C.A.s. designados aspirantes deberán presentarse el día 25 de agosto a las 9,00 horas en la BRIPAC.

Todos los aspirantes efectuarán su presentación en la E.M.P. «Méndez Pareda» el día 30 de agosto a las 9,00 horas.

Madrid, 18 de junio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

8.290

Orden 361/8.290/82

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la O. C. de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERÍA

Caso 3

Don Rafael Soler Muntada, del reemplazo de 1976, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 18 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-IGNIGO MARTINEZ

8.291

Orden 361/8.291/82

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la O. C. de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERÍA (CAMPAÑA)

Caso 3

Don Miguel Aldecoa Martínez-Conde, del reemplazo de 1977, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. número 1801/81 (D. O. núm. 40). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-IGNIGO MARTINEZ

Comisión de servicio

Advertido error en la Orden 361/8.034/82 (D.O. núm. 136), se rectifica como sigue:

Página 1491, columna primera:

C. I. R. núm. 5

El sargento primero de Infantería que figura en último lugar es D. José Carmona Aguado (11097000).

Madrid, 18 de junio de 1982.

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Consideraciones

8.292

Orden 362/8.292/82

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto núm. 2.222/1979, de 8 de septiembre (D. O. número 220), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se señala, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan:

Guardia Real Francisco Toribio Somoza, a partir del día 26 de mayo de 1982.

Otro, Manuel Aranda Ruiz, a partir del día 20 de mayo de 1982.

Otro, Rafael Navarro Domínguez, a partir del día 19 de junio de 1982.

Otro, Luis Bravo Camacho, a partir del día 21 de mayo de 1982.

Otro, Federico Ledesma Jimeno, a partir del día 19 de junio de 1982.

Otro, Fernando Guilarte Robledo, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Tomás Berzosa López, a partir del día 11 de junio de 1982.

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ESTADO MAYOR

Vacantes

8.293

Orden 362/8.293/82

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).—

Una de coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Ingenieros, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6.026/82 (D. O. número 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar su aptitud en el Curso Básico para Mandos Superiores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.294

Orden 362/8.294/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Dirección de Servicios Generales del Ejército, Secretaría General (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6.026/82 (D. O. número 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Destinos

8.295

Orden 362/8.295/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden número 362/6491/82 (D. O. núm. 110), se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan a las siguientes Unidades, Centros y Dependencias:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Ricardo Fernández de Bobadilla y Alvarez de Espejo (9845), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Motorizable la Reina núm. 2 (Córdoba)

Capitán D. José Pérez Olmedo (10075), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Máximo Barbero Checa (10213), Mayoría Centralizada BRIMT XXII, habilitado del Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2, plantilla eventual.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Capitán D. Carlos Alvarez Abeilhe (10200), de la 1.ª Zona de la IMEC (Madrid). Este destino produce contravacante.

Otro, D. Pedro Pascual Otero (10280), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Capitán D. Julio Quintanilla Martín de Eugenio (10795), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Comandante D. Tomás Varela Gómez (8234), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Jaime Prendes Coca (10404), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Comandante D. José Sánchez García (8098), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente coronel D. Juan Segura Morín (7003), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Comandante D. José Fernández Peón (8089), del Estado Mayor del Ejército. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden núm. 16800/258/79, y por haberse acogido a lo dispuesto en su artículo 2.º, se concede exención de destino forzoso por razón de título o diploma, durante el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Este destino produce contravacante.

Capitán D. Enrique Barbudo Gironza (10371), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Teniente coronel D. Angel Estrada Vergara (7242), D. P. G. artículos 5º y 59, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Capitán D. Emilio Mendoza Rodrí-

guez (10000), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

Otro, D. José Pina Alcañiz (10526), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizable XXXI (Mayoría Centralizada), habilitado del Grupo Logístico XXXI, de plantilla eventual.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Comandante D. Francisco Bueno Valero (8811), de la Subsecretaría de Defensa. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca)

Comandante D. Juan Herrero Francia (8509), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Comandante D. Antonio López Checa (8589), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Diego Escobar Calderón (10775), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Luis Fernández Vasallo (9673), del III Batallón Extremadura de la BRIR.

Otro, D. Alvaro García Sánchez (10792), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Capitán D. Antonio García Rodríguez (10785), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Comandante D. Vicente Tur Mena (8690), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Gabriel Morales Villar (10444), de la FAMET, BHELTRA V. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente coronel D. Manuel Marquina López (7318), de disponible forzoso

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán D. Daniel García García (10776), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Otro, D. Juan Valentín Gamazo de Cárdenas (10778), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Comandante D. Santiago Camarzana Villafruela (8484), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Ramón García-Noblejas Liniers (9896), de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Veiga Serna (10048), de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. José Seijo Flores (10651), del Regimiento de Infantería Flandes número 30. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Teniente coronel D. Rafael Gallegos Rojas (6632), de ayudante de campo del Teniente General D. José Vega Rodríguez. Este destino produce contravacante. Continuando como alumno del Curso Básico de Mandos Superiores hasta la finalización del mismo.

Comandante D. Pedro Martín García (7701), de la Escuela de Automovilismo. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Antonio Jiménez-Alfaro Marina (9951), de la Academia Especial Militar. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José San Martín Naya (10363), de la 1.ª Zona de la IMEC (Madrid). Este destino produce contravacante.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Comandante D. Ricardo Recio Carneiro (7972), de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automóviles. Este destino produce contravacante.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, don Bartolomé Jiménez Pantoja (9435), del Estado Mayor del Gobierno Militar

del Campo de Gibraltar. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Pérez Blanca (9831), de la FAMET, BHELTRA V, plantilla eventual. Este destino produce contravacante.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Comandante D. Luis Martín Casaña (7705), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Teniente coronel D. Matías Baez Pérez (8736), de la Academia de Infantería. Este destino produce contravacante. Continuando como alumno del Curso Básico de Mando Superiores hasta la finalización del mismo.

Comandante D. Fernando Monzón Benítez (7862), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Capitán D. Modesto Salguero Rodríguez (7862), de la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Ceuta, habilitado del G. F. R. de Infantería Ceuta núm. 3, plantilla eventual.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Teniente coronel D. Antonio Domínguez Escudero (6782), Jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz. Este destino produce contravacante.

Al Batallón I Nápoles de la BRIR (Almería)

Comandante D. Enrique Rocafull García (7837), de la U.S.I. de la BRIR. Este destino produce contravacante.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. José González González (10430), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael García Barceló (10750), exención para el retorno artículo 41-f, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Continuando como alumno del Curso de Educación Física hasta la finalización del mismo. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Capitán D. Pedro Corrales Mayoral (10784), de disponible forzoso en Canarias, plaza de la Isla de Hierro.

Otro, D. Francisco Pantoja Carrillo (10794), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

<p><i>Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)</i></p> <p>Comandante D. Juan Almazán Rodríguez (8897), D.P.G. artículos 58 y 59, del Gobierno Militar de Guipúzcoa. Este destino produce contravacante. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.</p>	<p>esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.</p> <p>Capitán D. Jesús Castillo Culsán (10777), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.</p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)</i></p> <p>Comandante D. Manuel Niederleytner Molina (8177), de la Jefatura Regional de Autos de la 8.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.</p>
<p>Capitán D. Jesús Constante Beitia (10306), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.</p>	<p><i>Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)</i></p> <p>Capitán D. Alfonso Moreno Ripol (10786), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>Otro, D. Jesús Lao Fuster (10788), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.</p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)</i></p> <p>Comandante D. Teófilo López Martínez (9045), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77. Este destino produce contravacante. Exención para el retorno artículo 41-f.</p>
<p><i>Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)</i></p>	<p><i>A la U. S. I. de la BRIR. (Almería)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)</i></p>
<p>Teniente coronel D. Francisco Bernabeu López (7024), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34. Este destino produce contravacante.</p> <p>Comandante D. Angel Pajares Lizarán (8854), D.P.T. y D.P.G. artículo 45-3.º, del Instituto Politécnico núm. 2. Este destino produce contravacante.</p> <p>Capitán D. Pedro Sainz de Baranda Bru (10079), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al B.I.P.</p>	<p>Comandante D. Tomás Hernández Cegarra (8768), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72. Este destino produce contravacante.</p> <p>Capitán D. Miguel González Serrano (10474), de la 10 Circunscripción de la Policía Nacional, cesando en la situación de supernumerario, destino de carácter militar. Este destino produce contravacante.</p>	<p>Teniente coronel D. Manuel López Guzmán (7478), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.</p> <p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)</i></p> <p>Comandante D. Guillermo Castell Millán (8197), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IV.</p>
<p><i>Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)</i></p>
<p>Comandante D. Antonio Campos Sancho (8394), D. P.G. artículos 58 y 59, del C.I.R. núm. 11. Este destino produce contravacante. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.</p>	<p>Teniente coronel D. Carlos Navarro Soler (6704), ayudante de campo del General de División D. Alejandro Manrique López. Este destino produce contravacante.</p> <p>Comandante D. Basilio Rodríguez Sánchez (8990), de la Plana Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.</p>	<p>Teniente coronel D. Manuel Rodríguez Freire (6804), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.</p> <p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)</i></p>
<p><i>Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)</i></p>	<p>Comandante D. Fernando Barón González-Tablas (9200), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la 3.ª Zona de la IMEC (Barcelona).</p>
<p>Comandante D. Juan Sánchez Colmenero (8411), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76. Este destino produce contravacante.</p> <p>Otro, D. Miguel Martín Rodríguez (8668), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76. Este destino produce contravacante.</p>	<p>Comandante D. Julio Montañes López (9203), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuerpo de Policía Nacional, Academia Especial.</p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)</i></p> <p>Comandante D. Luis Luis Cano (8760), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72. Este destino produce contravacante.</p>
<p><i>Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)</i></p>
<p>Capitán D. Francisco Herrero Sotillo (10779), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.</p>	<p>Comandante D. Tiburcio Criado Martín (9230), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.</p>	<p>Comandante D. Juan José Herrera Blanco (9191), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.</p>
<p><i>Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)</i></p>	<p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)</i></p>
<p>Comandante D. Eduardo Gortázar Prado (8875,333), D. P.G. artículos 58 y 59, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Bón. Colón XXIV. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que</p>	<p>Comandante D. José Albalat Aguilar (9161), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.</p> <p><i>A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)</i></p> <p>Comandante D. Manuel Morillo Cabrera (8850), de ayudante de campo del General de División D. Manuel Alvarez Zalba. Este destino produce contravacante.</p>	<p>Comandante D. Ricardo Boquete Mosquera (8921), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Julián Díaz López. Este destino produce contravacante.</p>

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Comandante D. Angel López Armisen (7982), de la 6.ª Circunscripción de la Policía Nacional, cesando en la situación de supernumerario, destino de carácter militar. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Manuel Lago García (9208), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)

Teniente coronel D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina (7405), exención para el retorno, artículo 41-f, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77. Este destino produce contravacante.

Comandante D. José Salmerón Martínez (8816), de ayudante de campo del General de Brigada D. Leandro Blanco González. Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente coronel D. Emilio Sanz Riduejo (7465), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada, para secretario (Sevilla)

Comandante D. Emilio López Jiménez (8327), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada, para secretario (Jerez de la Frontera)

Comandante D. Juan Ruiz Reina (7748), del C.I.R. núm. 15. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza)

Comandante D. Rafael Aceña Guirado (8686), D. P. G. artículo 45-1.3.1, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Capitán D. José Paredes Herrera (10375), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXI (Mérida)

Capitán D. Leandro Blanco Altozano (10392), del Grupo Logístico XXI. Este destino produce contravacante.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente coronel D. Carlos López Gómez (7081), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24. Este destino produce contravacante.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel D. Pedro García Mayor (7254), D.P.G. artículos 58 y 59, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. Este destino produce contravacante. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que en ningún caso esta agregación pueda ser superior a tres meses.

Al Centro Regional de Informática número 11 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Rafael Rivera Gómez (9844), del B.I.P. Este destino produce contravacante.

PREFERENCIA FORZOSA**VACANTES DEL ARMA****Clase B, tipo 6.º****Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)**

Comandante, DEM., D. Federico Sancho González (9232), en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA**Clase C, tipo 9.º****Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)**

Capitán D. Luis Iáñez López (10783), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Comandante D. Rafael Sánchez-Tembleque Doreste (9176), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Blanco Estévez (9201), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 5.ª Zona de la IMEC (La Laguna).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Teniente coronel D. Bernardino Rodríguez Molina (7477), de disponible

forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)

Teniente coronel D. José Catalinas Maroto (7466), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Comandante D. Nicolás Moll Ramis (9168), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al C.I.R. núm. 14.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Comandante D. José Sanz Sánchez (9181), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)

Teniente coronel D. Antonio Insausti Grau (7461), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la División Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Comandante D. Marino Bernabé Rodríguez (9182), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo, núm. 35.

Otro, D. Ramón Izquierdo Pérez (9202), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 5.ª Zona de la IMEC. (La Laguna).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Madrid)

Comandante D. José Luis Lissarrague Conde (9179), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Capitán D. Fernando Fernández Baizán (10793), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la División de Montaña Navarra número 6 (Burgos)

Capitán D. Antonio Díez Domingo (10781), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Bon. Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Comandante DEM. D. Agustín Gil Amador (9210), en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Francisco Castejón Gordo (10780), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp y agregado a la Academia General Básica de Suboficiales.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Comandante D. Luis Mari Muñoz (9174), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado a la Policía Nacional 5.ª Circunscripción.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Comandante D. Manuel Palomar Millán (9132), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)

Teniente coronel D. Fernando Barrau Astray (7450), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Comandante D. José Morala Casana (9175), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Teniente coronel DEM. D. Rafael Gravalos Guzmán (7463), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, DEM. D. Miguel Reig Mediavilla (7462), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá

de Henares y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Teniente coronel D. Mario Vázquez Durán (7469), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Cuartel General de la BRIR.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid)

Comandante D. Mariano Gómez Díez (9187), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia y agregado a la 12 Circunscripción de la Policía Nacional.

A la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid)

Comandante D. Cesareo Palmeiro Ferreiro (9185), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la 8.ª Circunscripción de la Policía Nacional.

Los jefes destinados en vacantes B-6.º se hallan comprendidos a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).
Madrid, 4 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Advertido error en la Orden 362/8.165/82 (D. O. núm. 138), se rectifica como sigue:

Página 1.540, columna segunda: Donde dice: Clase C, tipo 6.º Debe decir: Clase B, tipo 6.º
Página 1.540, columna tercera: Brigada D. José Sánchez Rodríguez; es D. José Tomás Sánchez Rodríguez.
Madrid, 21 de junio de 1982.

Vacantes

8.296

Orden 362/8.296/82

De jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

2.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel.

3.—Regimiento Cazadores de Monta

ña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.297

Orden 362/8.297/82

Una de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

Advertido error en la Orden 362/8.150/82 (D. O. núm. 137), relativa al sargento primero D. Francisco Arroyo Conde, se rectifica en el sentido de que «Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de...».

Madrid, 19 de junio de 1982.



CABALLERIA

Escala de complemento

Vacantes

Advertido error en la Orden 362/8.175/82 (D. O. núm. 138) se rectifica como sigue:

Página 1543, columna segunda:

En la norma 3.ª, apartado a), debe decir: «Ficha-resumen de la hoja de servicios para los que la tuvieran y...»

Madrid, 21 de junio de 1982.



VARIAS ARMAS

Vacantes

8.298

Orden 362/8.298/82

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid), incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.299

Orden 362/8.299/82

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla), incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de pu-

blicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.300

Orden 362/8.300/82

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia), incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.301

Orden 362/8.301/82

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil núm. 1 (Zaragoza), incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.302

Orden 362/8.302/82

Clase C, tipo 8.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Jaén, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.303

Orden 362/8.303/82

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de San Sebastián, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.304

Orden 362/8.304/82

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Valladolid, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.305*Orden 362/8.305/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de León, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.306*Orden 362/8.306/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Oviedo, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.307*Orden 362/8.307/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del

Automóvil de La Coruña, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.308*Orden 362/8.308/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Granada, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.309*Orden 362/8.309/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Melilla, incluida en la Tabla de Baremos, publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.310*Orden 362/8.310/82*

Clase B, tipo 5.º

Una de coronel, teniente coronel, comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas (Madrid), para profesor del idioma alemán, debiendo los peticionarios tener el poseer del mencionado idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.311*Orden 362/8.311/82*

Plantilla eventual.

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, La Rioja).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.312*Orden 362/8.312/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, Academia Especial de Policía Nacional (San Lorenzo de El Escorial, Madrid), para profesor del Grupo I.

Para cubrir esta vacante será tenido

en cuenta la posesión del diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.313

Orden 362/8.313/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, Academia Especial de Policía Nacional (San Lorenzo de El Escorial, Madrid), para profesor del Grupo I.

Para cubrir esta vacante será tenido en cuenta la posesión del título de Transmisiones o, en su defecto, el de Informativo de Transmisiones para los oficiales de las Armas.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.314

Orden 362/8.314/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Cuatro de oficial de Oficinas Militares u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existentes en la Intervención General del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo» que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.315

Orden 362/8.315/82

Clase C, tipo 7.º

Una, indistintamente, para teniente de la Escala auxiliar del 2.º Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

8.316

Orden 362/8.316/82

Clase A, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión de la aptitud del Mando de Unidades Paracaidistas, circunstancia que harán constar en la papeleta de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

8.317

Orden 120/8.317/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 52 Tercio de la Guardia Civil (Pamplona), anunciada por Orden núm. 120/7.242/82 (D. O. número 120), se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Gómez Bañón, de disponible.

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.318

Orden 120/8.318/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid-Exterior), anunciada por Orden 120/6.684/82 (D. O. núm. 112), se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio López Vaquero de la Academia del referido Cuerpo, en Aranjuez (Madrid).

Madrid, 7 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

8.319

Orden 120/8.319/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.
Segunda convocatoria.
Una de capitán de la Guardia Civil,

existente en la Plana Mayor de la 6.ª Zona de dicho Cuerpo (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.320

Orden 120/8.320/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, 4.ª Sección de Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.321

Orden 120/8.321/82

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho cuerpo en Aranjuez (Madrid), para profesor de «Policia», incluida en el Grupo IV del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.322

Orden 120/8.322/82

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Inspección de Enseñanza de dicho Cuerpo, Escuela de TEDAXs. (Madrid), para los que se encuentren en posesión del título de especialistas en Desactivación de Artefactos Explosivos no reglamentario en el Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.323

Orden 120/8.323/82

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia del Servicio Fiscal de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona), para profesor de «Legislación», incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.324

Orden 120/8.324/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par

tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.325

Orden 120/8.325/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en el Tercio Especial Operativo núm. 10 de dicho Cuerpo, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.326

Orden 120/8.326/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil existente en la Plana Mayor de la 1.ª Zona de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.327

Orden 120/8.327/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Revista Profesional (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto

reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.328

Orden 120/8.328/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, 2.ª Sección de Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.329

Orden 120/8.329/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Destacamento de las Guardias Exteriores (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.330

Orden 120/8.330/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Academia del Servicio Fiscal de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

8.331

Orden 120/8.331/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil de dicho Cuerpo (Barcelona), para existente en la 3.ª Comandancia Móvil de la Banda de Cometas y Tambores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

8.332

Orden 120/8.332/82

Se concede cambio de residencia a petición propia, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la misma situación militar en la plaza que para cada uno se señala y afectos para documentación y haberes a los Tercios que igualmente se mencionan.

Subteniente D. Gonzalo Hernández Vicente (3.709.094), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por Orden 120/7.179/82 (D. O. núm. 119), de la Plaza de Santafé, Granada, a la de los Barrios, Cádiz, al 24 Tercio de esa capital.

Brigada D. Pedro Jiménez Santos (3.473.266), de la misma situación, a la que pasó por Orden 120/2.030/82 (D. O. núm. 38), de la Plaza de Eibar, Guipúzcoa, a la de Avila, al 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Eloy Carnero Fernández (10.458.252), en la misma situación, a la que pasó por Orden 120/7.170/82 (D. O. núm. 119), de la Plaza de Laviana, Oviedo, a la de Mandin-Verín, Oranese, al 64 Tercio, La Coruña.

Madrid, 15 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA



PREMIOS «DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS»

Orden 110/00010/1982, de 12 de junio, por la que se convocan los premios «Día de las Fuerzas Armadas»

Con el fin de exaltar el Día de las Fuerzas Armadas, que el presente año se ha celebrado en Zaragoza, el día 30 de mayo, y para fomentar la divulgación del significado de esta solemne fecha, el espíritu que preside su celebración y las circunstancias de todo tipo que en ella concurren, especialmente las que se refieren a la identidad del pueblo español con sus Ejércitos, es conveniente recompensar a los autores de los trabajos que con mayor acierto expongan o glosen lo anterior en los medios de comunicación social españoles.

En su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la Orden número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo:

Artículo 1.º Se convocan los premios denominados «Día de las Fuerzas Armadas».

Art. 2.º Las bases por las que se regirán la distribución de los premios, en su cuantía, condiciones de presentación y concesión, constitución del Jurado, etc., son las siguientes:

1. Se establecen tres grupos de premios para autores de trabajos publicados o difundidos por los medios de comunicación, en las siguientes modalidades:

- Prensa diaria, revistas y suplementos de la prensa diaria:
 - Artículos o crónicas
 - Reportajes o entrevistas.
 - Fotografías de prensa.
- Radio: Artículos, crónicas, reportajes o entrevistas.
- Televisión: Reportajes informativos o documentales.

2. La cuantía de dichos premios será por un total de 3.500.000 pesetas, cuya distribución se efectuará por el Jurado nombrado al efecto, atendiendo a la calidad de los trabajos presentados y con los siguientes límites máximos:

- Modalidad a): 2.000.000 de pesetas.
 Modalidad b): 700.000 pesetas.
 Modalidad c): 800.000 pesetas.

3. Los aspirantes a cualquiera de estos premios deberán tener en cuenta que el Jurado se reserva la facultad de concederlos bien por un solo trabajo, bien por una serie de ellos, naturalmente del mismo autor, en sus distintas modalidades. Sólo el premio para «Crónicas» se otorgará precisamente a una serie de ellos.

4. El plazo de publicaciones o di-

fusión de los originales cuyos autores aspiren a cualquiera de los premios relacionados en la base 1 será el comprendido entre los días 20 de junio y 10 de julio (ambos inclusive) del presente año.

Los trabajos se enviarán al Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, calle Prim, 10, bajo, Madrid-4, indicando en el sobre: Premio «Día de las Fuerzas Armadas», antes del 15 de julio del año en curso, en triplicado ejemplar (recortes) los de prensa, un ejemplar («cassette») los de radio y un ejemplar (video-«cassette») los de televisión, acompañados de un certificado del Redactor-Jefe (o cargo equiparable del medio de comunicación de que se trate) que acredite la autoría de los mismos y la fecha y, en su caso, la hora de su publicación o emisión.

5. El Jurado, sin requerir presentación, distinguirá con diplomas especiales a los medios de comunicación social que, en su criterio, lo merezcan.

6. El Jurado de los premios «Día de las Fuerzas Armadas» será presidido por el Teniente General Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y estará compuesto por un Vicepresidente, a designar por la Secretaría de Estado para la Información colaboradora de estos premios, y destacadas personalidades civiles y militares, actuando como Secretario del mismo un representante del Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

El Jurado podrá habilitar los accesos que estime oportunos para recompensar aquellos otros trabajos que, en su criterio, reúnan méritos suficientes, aunque no hayan sido presentados por sus autores. Por otra parte, el Jurado está facultado para declarar desierto cualquiera de los premios convocados, si estima faltos de calidad los trabajos que aspiren a ellos.

7. La mera presentación de trabajos a los premios «Día de las Fuerzas Armadas» presupone la aceptación de las presentes normas.

Madrid, 12 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

(Del BOE. núm. 146 de 19-6-82).

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Orden 111/90311/82

Se concede el ingreso en el Bene-

mérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra al General de División, en situación de disponible forzoso y agregado al MASPE, D. Alejandro Manrique López (R. G. 74.871), por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 18 de la citada Ley, desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 14 de junio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

Orden 111/90315/82

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo que se cita, salvo al personal de tropa, al que le corresponde del sueldo del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se le concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. nú-

mero 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Rafael Ruiz Durán (R. G. 78.552), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el 18, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Aviación, licenciado, don Rogelio Cañizares Novalbos (Registro General 78.126), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Cabo de Infantería, licenciado, don José Corpas Quintana (R. G. 3.403), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel Moro Camacho (Registro General 77.926), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería, licenciado, don Esteban de Prados Luengos (Registro General 77.746), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pen-

sión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Cabo de Aviación, licenciado, don José García Sánchez-Prieto (Registro General 78.066), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MÁLAGA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Legionario, licenciado, D. José Faleiro Chacón (R. G. 29.627), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

OFICIAL GENERAL

Teniente General del Arma de Aviación, en situación de 2.ª Reserva, don Andrés Asensi Álvarez-Arenas (Registro General 78.653), con 28 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1982 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).)

lación con el 18, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, D. O. núm. 64.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Pablo Manzano Vega (R. G. 55.572), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MÁLAGA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Guardia civil, en situación de retirado, D. Juan García Campos (Registro General 78.068), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

CLOSIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. César Antonio Vidal Domínguez (R. G. 66.360), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería, licenciado, don Benigno García Álvarez (Registro General 78.841), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Otro, D. Servando García García (R. G. 18.979), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Dimás Palacio Trapiella (R. G. 77.083), con 39 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Soldado de Infantería, licenciado, don Andrés Timoner Nadal (Registro General 78.318), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería, licenciado, don José María Chaurondo Gandarías (R. G. 50.160), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería, licenciado, don Eduardo Agra Fuentes (Registro General 78.273), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Otro, D. Andrés González Martínez (R. G. 68.146), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Somoza Villaverde (R. G. 26.725), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería, licenciado, don Martín Cantero Lamadrid (Registro General 78.060), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Soldado de Sanidad Militar, licenciado, D. Romualdo Loricera Cuesta (Registro General 78.371), con 25 pun-

tos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería, licenciado, don Macario Sánchez Bautista (Registro General 78.305), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de Mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Otro, D. Jacinto París Sánchez (Registro General 78.478), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de Mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Policia Nacional en situación de licenciado D. Moisés Fernández García (R. G. 71.105), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Soldado de Infantería licenciado don José Vasallo Pinilla (Registro General 78.059), con 31 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. (Artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Madrid, 14 de junio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS

Situación específica

Orden 111/90316/82

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en la fecha que se indica, por haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilado, el Oficial General relacionado a continuación, quedando adscrito a la Je-

fatura Provincial de Mutilados que se cita:

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente General del Ejército del Aire D. Fernando Martínez Vara del Rey y Córdoba Benavente (Registro General 49.605), el día 1 de mayo de 1982 a la de Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS

Orden 111/90317/82

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en la fecha que se indica, por cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilado el personal de Tropa relacionado a continuación, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se cita.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Luis Iglesias Lastra (R. G. 74.234), el día 25 de junio de 1982 a la de Oviedo.

Madrid, 14 de junio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS

Pensión de mutilación

Orden 111/90314/82

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 o 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la intervención Delegada se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

DESTINADOS EN LA DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64))

J E F E

Coronel de Infantería D. Antonio Recio Broncano (R. G. 23.537), con 68 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar Central de Haberes del Ministerio de Defensa.

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) D. José Grajal Fernández (R. G. 36.797), con 69 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar Central de Haberes del Ministerio de Defensa.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario oficial núm. 64))

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Rafael Cruz Ríos (R. G. 32.590), con 65 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22, número 1 de la Ley 5/76 de 11 de marzo (D. O. núm. 64))

OFICIAL

Teniente honorario (alférez de complemento de Infantería) D. Luis Nevada de la Calle (R. G. 60.190), con 84 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Víctor Gil Fernández (R. G. 62.610), con 70 puntos de mutilación el veintisiete por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo

de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64)

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Juan Ramos Morales (R. G. 53.012), con 84 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo del empleo que se cita salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se le concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto (Diario Oficial núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970)

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Moreno Peña (Registro General 78.088), con 19 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión

de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Otro, D. Diego Camuñas Alba (Registro General 78.087), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Otro, D. Antonio Huera Gracia (Registro General 36.151), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel González García (Registro General 78.298), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Policía nacional de primera en situación de retirado D. Tomás Velasco del Val (R. G. 78.059), con 19 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Soldado de Infantería, licenciado, don Francisco Bravo Palomo (Registro General 77.866), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Otro, D. José Jubells Macía (Registro General 13.877), con 37 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería en situación de retirado D. Francisco Jiménez Ro-

dríguez (R. G. 51.749), con 26 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1982 por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de Mutilación conjuntamente con los Haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Agustín García Martín (Registro General 78.112), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Cabo de Infantería, licenciado, don Julio Pampín Grela (R. G. 77.882), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Soldado de infantería, licenciado, don Manuel Lendoiro Ferreira (Registro General 48.440), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 en relación con el 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Marinero de segunda licenciado don Juan-Salvador Fraga Arnoso (Registro General 78.065), con 31 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario

Oficial núm. 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Legionario, licenciado, D. Mariano González Palma (R. G. 78.320), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 en relación con el 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería, licenciado, don Antonio Romero Partillo (Registro General 77.742), con 15 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64)

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Ruperto Mora Quintero (Registro General 69.493), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64)

Soldado de Infantería, licenciado, don Santiago Sanz García (Registro General 37.295), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 14 de junio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTÍNEZ-VARA DE REY Y TEUS

Trienios

Orden 111/90320/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe del antiguo Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relaciona, con efectos económicos de 1 de julio de 1982.

Jefatura Militar de Mutilados de Ceuta

Coronel, sid. Mohamed Ben Hosain Saharany, núm. 161 (R. G. 553), diecinueve trienios (catorce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Madrid, 14 de junio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTÍNEZ-VARA DE REY Y TEUS

Orden 111/90205/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1.981 Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballeros Mutilados Permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Amadeo Arias Díez, (R. G. 30.532), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Leoncio Manga Pérez (Registro General 20.511), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Felicísimo Amer Riesco, (R. G. 23.210), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfonso Rodríguez Fernández, (R. G. 45.242), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baltasar Alonso Cimas (Registro General 26.620), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Rafael Castor Guar-

do Fernández, (R. G. 7.661), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Gutiérrez Muñiz, (R. G. 49.650), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Severino Blanco Álvarez, (R. G. 51.873), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Jarrin y Rodríguez, (R. G. 34.288), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Filiberto Modino Antón, (R. G. 2.785), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Narciso Cantón Mayo, (Registro General 16.702), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Carcedo Robles (Registro General 2.650), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ananias Gago Villafaña, (R. G. 48.728), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaguín Martínez Barbujo (R. G. 36.771), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Blanco Fernández, (R. G. 29.657), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, D. Vidal Orallo Fernández, (R. G. 4.149), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Soldado de Infantería, D. Francisco López Merayo, (R. G. 55.394), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gerardo Valle López (Registro General 17.865), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gabino Sarmiento Baelo, (R. G. 47.295), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cosme García Robles, (Registro General 28.776), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería, D. Francisco Pérez Fernández, (R. G. 69.112), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Agustín Vigo Rodríguez, (R. G. 10.872), tres trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Caballería D. Rafael Piquer Valles, (R. G. 62.963), ocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO*Caballeros Mutilados Permanentes de guerra por la Patria***JEFES**

Coronel de Infantería, D. Manuel de Miguel Hernández (R. G. 48.473), quince trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Jesús Lacalle Sodupe, (R. G. 43.004), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Martín Solorzano Solorzano, (R. G. 15.230), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Córdoba Francia, (R. G. 38.970), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario, D. Nicolás Aguirre y Pasquier, (R. G. 8.922), seis trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Praxedes Gorosabel González, (R. G. 63.532), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo 1.º de Artillería, D. Javier Buzarra Palacios, (R. G. 64.651), seis trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, *segunda categoría*

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo, Don Enrique del Río del Pozo, (R. G. 74.442), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO*Caballeros Mutilados Permanentes de guerra por la Patria***JEFES**

Coronel de Infantería, D. Eugenio Pardo y Pardo Reguerra, (Registro General 21.254), catorce trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Argimiro Belón Villariño, (R. G. 32.882), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Ferreiro Vazquez, (R. G. 59.942), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Reinaldo Campos (Registro General 45.429), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Piña García (Registro General 29.587), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Santiago Lamas Fernández, (R. G. 45.937), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Buzos Vilarriño (Registro General 44.134), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime Santin López, (Registro General 28.299), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Díaz González (Registro General 29.669), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario, D. Serafín González Martínez, (R. G. 19.737), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería, D. Jesús Corredoira Santos, (R. G. 30.667), cinco trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Segundo Fernández Cerejido (Registro General 19.024), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Cabo de Infantería D. Ramiro Neira Villar, (R. G. 66.403), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, Don José Pérez Balseiro, (R. G. 10.218), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Manuel Rodríguez Montero, (R.G. 49.416), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Intendencia D. José Silvarrey Iglesias, (R. G. 18.141), nueve trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA*Caballeros Mutilados Permanentes de guerra por la Patria***JEFES**

Coronel de Infantería, D. Antonio Remón Marín, (R. G. 17.768), quince trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Daniel Benito Martínez, (R. G. 56.433), quince trienios (siete de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Montero Marquez, (R. G. 41.114), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Salas Carmona, (Registro General 57.047), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eugenio González Vallejo, (R. G. 44.284), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Aguilar Cebrian, (Re-

gistro General 26.031), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Pérez Morente, (R. G. 67.136), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Rivera Moreno, (R. G. 23.764), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. José Pérez Montañes (R. G. 39.785), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan León Ortiz, (Registro General 61.677), diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Sargento de la Guardia Civil, Don Fermín Merino Pérez, (R. G. 60.267), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo 1.º de Infantería, D. José del Pino Martínez, (R. G. 4.8024-bis), siete trienios (tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA*Caballeros Mutilados Permanentes de guerra por la Patria***SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería, D. Antonio Piña Rodríguez, (R. G. 21.493), seis trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Francisco Muñoz Morales, (R. G. 18.549), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA*Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria***SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería, D. Andrés Ayala Quijada, (R. G. 39.799), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Alférez de Infantería, D. Andrés Vazquez Soler, (R. G. 27.197), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero, D. José Nicolás Lajarín,

(R. G. 71.633), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Antonio Ferreiro Prada, (R. G. 14.124), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Benjamín Fernández Vega (R. G. 47.636), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Romero Nogueira, (R. G. 16.671), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Lorenzo López, (Registro General 56.616), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Fidalgo, (R. G. 7.160), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomas Fernández Veleiro, (R. G. 10.672), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Rodríguez Gomez, (R. G. 5.229), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Paz, (R. G. 56.997), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Penín, (Registro General 31.170), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Dominguez Dominguez, (R. G. 8.690), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Cortes Alonso, (Registro General 16.427), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Herminio Lorenzo Cid, (Registro General 23.214), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Martínez Devesa, (R. G. 43.607), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. David López Santorum, (R. G. 9.861), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Porto Alvarez, (Registro General 17.940), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Martínez, (R. G. 27.666), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Riande Riande, (R. G. 42.814), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar, D. Silvestre Sanmiguel, (R.G. 68.674), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Ingenieros D. Cesáreo Alonso Romero (R. G. 62.969), ocho

trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José de Castro Rodríguez (R. G. 60.585), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Camilo González Suárez (R. G. 45.926), tres trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del Servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio Casas Castro (R. G. 47885-bis), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de la Guardia Civil don Benjamín Rodríguez Alvarez (Registro General 82), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Aviación D. Jesús Cabal Menéndez (R. G. 59.860), quince trienios de proporcionalidad 10.

OFICIAL

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. José Mansilla Insunza (R. G. 73.797), diez trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Marcelino Fernández Miranda (R. G. 47.020), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Calvillo Gómez (Registro General 28.418), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gonzalo Fernández González (R. G. 29.281), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Fernández Gutiérrez (R. G. 37.460), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Menéndez Llano (R. G. 14.969), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio González Menéndez (R. G. 11.950), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Méndez Gómez (R. G. 54.520), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximino Fernández Alvarez (R. G. 28.791), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Collar (Registro General 21.819), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Viejo Alléndez (Registro General 23.417), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Isoba González (Registro General 39.693), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Tejada Guijarro (R. G. 65.881), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Celestino Criado Onis (Registro General 19.091), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ciriaco Conejero Porras (R. G. 5.681), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Alvarez Boto (Registro General 68.197), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Alonso Marcos (Registro General 16.640), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Ramón Fernández Fernández (Registro General 29.457), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Eliseo García Castro (R. G. 68.910), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio Llera Valle (Registro General 47.179), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Intendencia D. José Pérez García (R. G. 51.742), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento honorario (cabo de Infantería) D. Celedonio García de los Santos (R. G. 43.274), siete trienios de proporcionalidad 4.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Rodríguez Garrido (R. G. 2.367), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Mario Castelao Pereiro (R. G. 58.521), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Fernández Gómez (R. G. 74.175), un trienio de proporcionalidad 4.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil D. Agustín Rodríguez

Rodríguez (R. G. 70.688), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Macario Delgado Pérez (R. G. 9.589), seis trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. León Pérez Marín (R. G. 13.496), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Sergio Pérez de la Hoz (R. G. 73.755), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Albino García y Martín (R. G. 43.819), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. José Carmelo Rodríguez González (Registro General 75.477), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Joaquín Arregui Bastero (R. G. 47.784), doce trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Zubiría Ostiza (R. G. 40.064), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Esteban Urrizola Atondo (R. G. 41.465), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Crisóstomo Echeverría Iribarren (R. G. 2.715), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Evaristo Estales Solá (Registro General 17.726), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Miqueriarena Inda (R. G. 28.602), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Barricarte Luri (Registro General 45.868), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Máximo Bueno y Tapiz (R. G. 20.933), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Maya Echavarrí (Registro General 15.311), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Elio Urria (Registro

General 15.452), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Elizalde Elizalde (Registro General 14.636), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Marchite Urzay (Registro General 61.241), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Ezquerro Echarrí (R. G. 67.994), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Jesús Remón Cerdán (R. G. 38.216), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería de Marina don Esteban Goñi Martínez (Registro General 39.146), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio Medina Gridilla (R. G. 16.003), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Vergara Partenain (R. G. 28.046), un trienio de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento legionario D. Antonio Sabino Coello (R. G. 4.782), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería D. Juan Buceta Mouriño (R. G. 24.681), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Luis Escobar Martínez (R. G. 10.078), dieciséis trienios (doce de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

OFICIAL

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Severino Fernández Carrales (R. G. 24.079), quince trienios (catorce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Manuel Quintela Barcala (R. G. 42.102), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Benito Domínguez Montes (R. G. 58.656), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Gómez Collazo (Registro General 51.748), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Godoy Pazos (Registro General 47.844), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Goyanes Núñez (R. G. 21.455), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amador Lemos Fernández (R. G. 36.388), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Albalde Figueroa (Registro General 4.727), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fojo (R. G. 15.682), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Valiñas Varela (Registro General 50.210), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Soto (Registro General 25.222), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Palen Abuín (Registro General 12.672), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramiro Oza García (Registro General 40.523), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Domínguez Sebastián (R. G. 29.378), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Orfeo Augusto Da Silva (R. G. 5.471), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón Benito García Gómez (R. G. 7.055), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Alonso (Registro General 33.673), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Manuel Lorenzo Suárez (R. G. 54.388), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Míguez Souto (Registro General 20.031), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Aniceto López Novoa (Registro General 75.735), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Ferreira Torres (R. G. 6.732), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Domínguez Fernández (R. G. 69.082), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Victoriano García Troncoso (R. G. 21.040), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique Guntín Coto (Registro General 24.632), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benito Alonso Martínez (R. G. 9759), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eugenio Fernández Otero (R. G. 58.048), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Núñez Durán (Registro General 49.145), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Caidelas Valdés (Registro General 76.082), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Arcay Ramos (Registro General 70.906), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Albino Cervela Fer-

nández (R. G. 54.552), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Celso Fernández Rodríguez (R. G. 72.210), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Isidro Salgado Simal (R. G. 70.700), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Policía Nacional D. Eugenio Tranchero Couto (Registro General 73.644), nueve trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Brigada de Ingenieros D. José Carballo Alvarez (R. G. 72.929), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros D. Edelmiro Doval Iglesias (R. G. 5.443), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Magín Castaño Martín (R. G. 202), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente de complemento (subteniente de la Guardia Civil) D. José Lucas Herrero (R. G. 73.584), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente honorario (subteniente de Artillería) D. Bernabé Sánchez Cortina (R. G. 40.723), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Carlos Herrero Calles (R. G. 23.258), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Gallego Agero (Registro General 32.315), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Nieto González (Registro General 59.178), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Payo Portas (Registro General 20.831), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Mañillo Luis (Registro General 9.248), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arcadio Gómez Holgado (R. G. 26.182), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Nieto Sánchez (R. G. 39.521), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ortega Garduño

(R. G. 1018), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Gayo Barrios (Registro General 6.226), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Fernández Zazo (Registro General 29.028), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José María Boyero Pérez (R. G. 21.531), siete trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

J E F E

Comandante de Aviación D. Joaquín González Sánchez (R. G. 65.838), catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. César López Hernández (R. G. 22.485), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Otro, D. Victoriano Piriz Lorenzo (R. G. 44.698), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Soldado de Automovilismo D. José Rodríguez Sánchez (R. G. 56.033), trece trienios (tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Sanidad Militar D. Modesto Sánchez Fraile (R. G. 55.111), tres trienios de proporcionalidad 4.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Ingenieros D. Juan Vila Jiménez (R. G. 65.784), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Nicolás Varas Icaceta (R. G. 365), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Isidro de Diego Vaquero (R. G. 18.012), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Joaquín Carrera Iztueta (R. G. 28.688), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Cambra Aramburu (R. G. 67.382), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Larrión Iñiguez (Registro General 30.953), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Múgica Larrañaga (R. G. 47.292), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Alberdi Larrarte (Registro General 28.290), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Oyarzábal Yarzabal (R. G. 68.375), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Espada Pipaón (Registro General 10.232), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Pedro Belza Barandiarán (R. G. 43.721), seis trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Javier Azqueta Goitia (R. G. 51.671), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Heliodoro Martín Nández (R. G. 62.153), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de Ingenieros D. Juan Vigo Mourullo (R. G. 64.938), seis trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Luis Rincón Sánchez (R. G. 11.791), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mauro Antúnez Segurado (R. G. 11.808), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cándido Muñiz Fernández (R. G. 7.114), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime Barrera Santamaría (R. G. 5.308), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Calleja Aja (Registro General 16.137), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Gómez (Registro General 14.134), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Castresana Cueva (R. G. 14.629), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Rodríguez Diego (R. G. 50.288), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José López-Dóriga de la Roza (R. G. 41.869), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Ruiz Peña (R. G. 6.364), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Manuel Arroyo Palomera (R. G. 38.743), tres trienios de proporcionalidad 6.

Soldado de Automovilismo D. José Fernández-Oruña Martínez (Registro General 39.319), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Eugenio Hoya Barrio (R. G. 73.608), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Tomás Alvarez y Torre (R. G. 46.554), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Perfecto Celis Fernández (R. G. 15.817), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Automovilismo D. José González Lete (R. G. 62.485), diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Andrés Nava Helguera (R. G. 64.844), seis trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Quitanal Torre (R. G. 60.632), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Justo Olmos Laguna (R. G. 7.170), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Mariano Bartolomé Vela (R. G. 19.099), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Sanz Heras (Registro General 302), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio San Juan Fernández (R. G. 15.241), seis trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Caballería D. Cecilio Vitón Acero (R. G. 72.221), dieciocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y quince de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Caballería D. Jesús del Río de Pablos (R. G. 64.533), seis trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Mateo Medel Maqueda (R. G. 49.838), siete trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Hilario Almazán Lafuente (R. G. 61.430), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Juan Puyo Casanova (R. G. 64.597), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Aznar Guill (Registro General 13.516), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Ramón Bergada Casas (R. G. 48.008), catorce trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Antonio Mata Cruz (R. G. 65.674), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero D. Ricardo Rebollo Severo (R. G. 55.264), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Manuel Garfella Remón (R. G. 15.783), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente honorario (brigada músico) D. Venancio García García (Registro General 5.156), dieciocho trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Santos Gallego Navas (R. G. 43.527), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Morales Muñoz (Registro General 68.898), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Lucio Gómez Díaz (R. G. 57.048), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ricardo Navarro Martín (R. G. 75.026), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería D. Jacinto Esteban González (R. G. 72.684), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería D. Nazario del Río Jiménez (R. G. 72.543), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería D. Joaquín Martínez de San Vicente Castillo (Registro General 64.403), seis trienios (uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Luis Olavarría Balza (R. G. 38.975), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Sargento de la Guardia Civil don José González Yus (R. G. 61.903), dieciséis trienios (tres de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Juan José Chicote Formáriz (R. G. 5.994), quince trienios de proporcionalidad 10.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Teniente coronel honorario (coman-

dante de Infantería) D. Cándido Pérez Antón (R. G. 3.054), dieciocho trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Pedro Alíste Palacios (R. G. 31.582), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fermín Díaz González (Registro General 312), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Pérez Taboada (Registro General 2.880), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Rodríguez Chimeño (R. G. 68.386), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Gregorio Alonso Tejedor (R. G. 25.893), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco de Castro Barba (R. G. 56.913), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Llamas Carbajo (Registro General 12.007), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Peláez González (R. G. 9.367), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Pérez (Registro General 42.517), dos trienios de proporcionalidad 6.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Ingenieros D. Juan García Carrasco (R. G. 62.986), un trienio de tropa, con antigüedad de 18 de octubre de 1966 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 18 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 18 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa,

con antigüedad de 18 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 13.542/215/79, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Miguel Miguel García (R. G. 73.502), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Domingo Farfán González (R. G. 77.071), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de febrero de 1943 y efectos económicos de 1 de enero de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Cristóbal Fernández Llamas (R. G. 70.333), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 111/90381/103/81, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Pedro Díaz Benítez (R. G. 30.104), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Marcelino Grandmotagne Martínez (Registro General 37.065), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Campelo (Registro General 69.593), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Higinio Pérez López (R. G. 75.366), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Artillero D. Vicente García Rodríguez (R. G. 75.236), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.
Madrid, 20 de abril de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS

Bajas

Orden 111/90319/82

Según comunica la Dirección de Mutilados ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

J E F E

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Comandante honorario (capitán de La Legión) D. Francisco Millán Banderá (R. G. 2.407), el día 15 de mayo de 1982 en Málaga.

OFICIAL

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Alférez de complemento de Ingenieros D. Federico Morera de la Vall y Landaluce (R. G. 65.710), el día 23 de mayo de 1982 en Madrid.

SUBOFICIALES

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Simón Campos Patrón (R. G. 50.054), el día 25 de mayo de 1982, en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Manuel Mosquero Merino (R. G. 35.238), el día 13 de mayo de 1982 en Llerena (Badajoz).

Otro, D. Florencio Chía Muñoz (R. G. 8.511), el día 19 de mayo de 1982 en El Vendrell (Tarragona).

Otro, D. José Losada Pérez (Registro General 41.034), el día 16 de mayo de 1982 en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Antonio de Tena Yelmo (R. G. 18.306), el día 14 de mayo de 1982 en Tarragona.

Otro, D. Andrés de Sola Focillas (R. G. 35.546), el día 20 de mayo de 1982 en Tarragona.

Otro, D. Miguel García Pablo (Registro General 58.030), el día 25 de mayo de 1982, en Badajoz.

Sargento caballero legionario D. Manuel Echegoyen Fernández (Registro General 49.172), el día 8 de mayo de 1982 en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Antonio Silvosa López (Registro General 5.892), el día 23 de octubre de 1981 en Mondoñedo (Lugo).

Sargento de Ingenieros D. Claudio Martínez López (Registro General 30.270), el día 4 de mayo de 1982 en El Ferrol (La Coruña).

PERSONAL DE TROPA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. José López Vivancos (R. G. 70.598), el día 24 de mayo de 1982, en Alcoy (Alicante).

Madrid, 14 de junio de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS**

Rectificaciones

Orden 111/90318/82

Las Ordenes que se citan y que se refieren al personal relacionado a continuación, quedan rectificadas por los motivos que se hacen constar:

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

La Orden de 28 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 227), por la que se concedía el ingreso al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio Hebreros Hoyofrío (Registro General 57.230), se rectifica en el sentido de ser su primer apellido el de Ebrero.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

La O.C. 111/90186/82 de 2 de abril (D. O. núm. 80), que concedía al ingreso al soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan González González (R. G. 71.107), se rectifica en el sentido de ser su empleo el de cabo.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

La O.C. 111/90279/82 de 25 de mayo (D. O. núm. 125), que concedía el ascenso a sargento primero al sargento electricista, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Ignacio Moreira Carballeira (Registro General 66.002), se rectifica en el sentido de ser su antigüedad de 20 de diciembre de 1973.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

La O.C. 111/90279/82 de 25 de mayo (D. O. núm. 125), que concedía el ascenso a capitán al teniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Joaquín Macho Villadango (Registro General 60.854), se rectifica en el sentido de ser su Registro General el de 66.854.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS**

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Orden 111/00.626/1982, de 11 de marzo por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 5 de octubre de 1981 en el recurso

contencioso-administrativo interpuesto por don Javier Gómez Gutiérrez, Sargento de la Legión, Caballero Mutilado Permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Javier Gómez Gutiérrez, Sargento de la Legión, Caballero Mutilado Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 8 de agosto y 24 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 5 de octubre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos en parte el recurso interpuesto por don Javier Gómez Gutiérrez contra resoluciones del Ministerio de Defensa de ocho de agosto y veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, que anulamos en lo necesario para declarar que al recurrente corresponde el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función únicamente desde la efectividad de su ascenso a Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, condenando a la Administración a que practique la liquidación que corresponda solamente para tal período y abone al recurrente la cantidad que resulte, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

Excmos. Sres.: Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/10039/1982, de 31 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de diciembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Romero Sarrión, Teniente Auxiliar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Eduardo Romero Sa-

rrión, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del C. S. J. M. de 7 de mayo de 1980 y 8 de octubre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 23 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Eduardo Romero Sarrión contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de siete de mayo y ocho de octubre de mil novecientos ochenta, declaramos nulos estos acuerdos por ser contrarios al ordenamiento jurídico y en consecuencia disponemos que dicha Sala de Gobierno debe señalar los haberes pasivos al actor, computándole a efectos del regulador doce trienios, de los cuales nueve con la proporcionalidad diez, uno con la proporcionalidad seis y dos con la proporcionalidad cuatro; sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el punto 3.º del artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1982.— P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10040/1982, de 31 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada en grado de apelación con fecha 11 de noviembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carmelo Barrera Ruiz y diecinueve oficiales más del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: En el recurso de apelación seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes partes, de una, como demandante, don Carmelo Barrera Ruiz y diecinueve más, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra sentencia de 25 de enero de 1980, de la Audiencia Nacional, se ha dictado sentencia con fecha 11 de noviembre de

1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por don Carmelo Barrera Ruiz y los demás recurrentes que figuran en el encabezamiento, contra la sentencia de veinticinco de enero de mil novecientos ochenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, y en consecuencia confirmamos la indicada sentencia en todos sus pronunciamientos. No se hace expresa condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

La sentencia recurrida dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Tercera, de fecha 25 de enero de 1980, en el recurso número 30.003, es del tenor literal siguiente, en su parte dispositiva:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Carmelo Barrera Ruiz y demás que se relacionan en el encabezamiento de esta sentencia, contra resoluciones del Ministerio del Ejército que denegaron a los recurrentes la equiparación de estudios militares con los de Graduado Escolar a los efectos de ingreso en la Escala Especial, las que declaramos conformes a derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el punto 3.º del artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1982.— P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (J.E.M.E.).

(Del BOE. núm. 113, de 12-5-82.)

Orden 111/00.625/1982, de 11 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de marzo de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Peñas Vázquez, coronel honorario, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Julio Peñas Vázquez, coronel honorario de Intendencia, caballero mutilado per-

manente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por el Procurador don José Granados Weill, en nombre y representación de don Julio Peñas Vázquez, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por estar ajustadas a derecho, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmos Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del BOE. núm. 114, de 13-5-82.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 22 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Ingenieros don José Forteza Marcet y termina con el policía nacional D. Mariano Cubillo Fernández.

Madrid, 22 de mayo de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Salario COP. de P. de Regula.	%	Fecha de entrada	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Empleo en Honduras	Observaciones	
D. José Forteza Marcet.....	Coronel	Ingenieros	91.970	90	01-05-80						92.773	92.706	102.564	Madrid	(20)	
"	"	"	M. P. SH.								2.445	2.738	2.957			
D. Juan Bascuñana Moreno....	id. Hº.	Infanteria	89.980	90	01-12-80						80.982	90.700	100.314	Cordoba	(20,2)	
"	"	"	M. P. SH.								2.445	2.738	2.957			
D. Alfonso Puso Almonacid...	id. id.	id.	76.620	90	01-02-79						68.958	79.302	88.818	Madrid	(20,2)	
"	"	"	M. P. SH.								2.210	2.445	2.738			
D. Joaquín Gratal Nuñez.....	Tte. Coronel	Armada	78.840	90	01-09-79						70.956	81.599	91.391	Madrid	(20)	
"	"	"	M. P. SH.								2.210	2.445	2.738			
D. Félix Escudero Ortega....	Comandante	Artilleria	72.166	90	01-02-79						64.949	74.691	83.654	Valladolid	(20)	
"	"	"	M. P. SH.								2.210	2.445	2.738			
D. Francisco Domenech Coll..	id.	Sanidad ET	85.440	50	01-02-82								42.720	Huesca		
D. Julián Morcillo Ruiz.....	Capitán	Ingenieros	80.000	80	01-04-82								64.000	Burgos		
D. Angel Vazquez Casanova...	id.	P. Nacional	85.292	80	01-04-82								68.234	La Coruña		
"	"	"	CRUZ SH.										707			
D. Mariano Torregrosa Lillo..	Teniente Esp.	Aire	66.028	80	01-11-80							52.822	59.161	65.763	Alicante	(20)
"	"	"	C. CONST.									485	543	586		
D. José Ramirez Serrano.....	id.	Gua. Civil	81.028	90	01-03-82								72.925	Cádiz		
"	"	"	CRUZ SH.										707			
D. Fidel Moreno Fernández...	id.	P. Nacional	78.088	80	01-05-82								62.470	Granada		
"	"	"	C. CONST.										586			
D. Herminio Nebrada del Ala- mo.....	Subteniente	Gua. Civil	44.268	90	01-05-80							39.841	44.622	49.604	Vizcaya	(20)
"	"	"	C. CONST.									485	543	586		
D. Francisco Mateo León.....	id.	P. Nacional	53.236	80	01-07-81								42.589	Barcelona	(20)	
"	"	"	C. CONST.										543			
D. José Fernández Montes....	id.	id.	56.880	80	01-03-82								45.504	Granada		
"	"	"	C. CONST.										586			
D. Nicolás Díaz Díaz.....	Cabo 1º Esp.	Aviación	34.926	40	01-01-82								13.970	Madrid	(31)	
D. Juan García Rodríguez....	Guardia	Gua. Civil	38.380	90	01-03-82								34.542	Almería		
"	"	"	G. P. SER.										586			
D. Manuel Tarazaga Morales..	id.	id.	37.204	90	01-03-82								33.484	Lérida	(20)	
"	"	"	G. P. SER.										586			
D. Francisco Carretero Unica	id.	id.	30.198	90	01-08-81								27.178	Granada	(20)	
"	"	"	G. P. SER.										328			
D. José Valero Marco.....	id.	id.	33.462	80	01-10-81								26.770	Alicante		
"	"	"	G. P. SER.										493			
D. Amador Hernández Sánchez.	id.	id.	32.500	80	01-03-82								26.000	Avila		
D. Angel Ortiz Garnica.....	id.	id.	33.676	50	01-04-82								16.838	Santander	(31)	
D. Mariano Cubillo Fernández	Policia	P. Nacional	37.204	90	01-03-82								33.484	Guadalajara	(20)	
"	"	"	G. P. SER.										586			

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, (Artº. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 20 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 30 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D. O. n.º 271).
- 31 - Este señalamiento se hace a reserva del MÍNIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

SIGLAS

- M. P. SH. --- Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. --- Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. --- Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. --- Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. --- Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 22 de mayo de 1982.--El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino.*

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

La Orden de 15 de enero de 1982 (D. O. núm. 33), se rectifica como sigue:

Página 765, columna tercera:
Donde dice:

«Teniente coronel interventor, acti-

vo, D. Francisco Espinosa Arroquia, con antigüedad de 13 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.»

Dede decir:

«Teniente coronel interventor, activo, D. Francisco Espinosa Arroquia, con antigüedad de 13 de octubre de

1980, a percibir desde 1 de noviembre de 1980. Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1980 le corresponde percibir la cantidad de 1.170 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1981, a razón de 1.310 pesetas, también mensuales. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar. Madrid, 21 de junio de 1982.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»**

GUADAREAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de fácil conservación (aceite, azúcar, chocolate con leche y almendras, galletas María, conservas vegetales y frutos secos, por un importe de 771.530,00 pesetas, para un trimestre, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 8 de julio próximo. Se acompañarán muestras de todos los artículos.

El pliego de bases y relación de todos los artículos pueden examinarse todos los días laborables de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 17 de junio de 1982.

Núm. 253 (urgente) P. 1—1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación (leche fresca de vacas, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general), por un importe de 1.927.000,00 pesetas, compra diaria, mes de agosto del año en curso, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 8 de julio próximo. No se requiere la constitución de la fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 17 de junio de 1982.

Núm. 252 (urgente) P. 1—1

FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA

Sección de P.S.I. de Lore-Toki

El día 26 de junio del actual a las 20,30 horas, tendrá lugar la venta de «Yerlings» en pública subasta, según catálogo, en los recintos del Hipódromo de la Zarzuela de Madrid.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Sección del Servicio de Remonta (P.º de Extremadura, 445; Madrid-24), y en el de la Yeguada Militar, Sección P.S.I. de Lore-Toki en San Sebastián. Lore-Toki, a 6 de junio de 1982.

Núm. 254 (urgente) P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Concurso público

Urgente

Expediente 2 E. H. 1/82-35-2.ª

Hasta las once horas del día 19 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisi-

ción de seis Unidades dializadoras por un importe total de 6.300.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 20 del mismo mes, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1982.

Núm. 222 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1 A. C. 17/82-65

Hasta las once horas del día 7 de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 1.500 banderas nacionales por un importe total de pesetas 12.250.000,000.

El citado concurso urgente se celebrará a las 10,30 horas del día 8 del mismo mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1982.

Núm. 246 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.